**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N° ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | EQUIPO DE RECONOCIMIENTO FACIAL – RELOJES BIOMÉTRICOS | Equipo | 18 |

1. **CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS**

**ITEM N°1: EQUIPOS WORKSTATIONS PORTATILES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.     Características Generales** | | |
| 1.1 | Equipo multi-Biométrico | Verificación rápida de diferentes tipos de acceso, sensor SilkD de huella digital con algoritmo 3D Neuron, reconocimiento Facial, de tarjetas magnéticas, y contraseña |
| 1.2 | CAPACIDAD | Huellas:3000  Rostros:2000  Tarjetas:3000  Eventos:100,000 |
| 1.3 | Display | 2.8-inch TFT Screen |
| 1.4 | Comunicación | RS232/485, TCP/IP , Puerto USB |
| 1.5 | Temperatura | Opera en temperaturas desde 0°C a 45°C |
| 1.6 | Compatibilidad | Software -> Attendance Management |
| 1.7 | Batería de respaldo | 2000 mAh o superior |
| 1.8 | Alimentación de energía | Entrada CA 220 V y salida DC 12V 3A |
| **2. Adicionales** | | |
| 2.1 | Funciones adicionales | Previene el registro de rostros duplicados |
| 2.2 | Interface de control de acceso | Lock, Door sensor, exit Button, Alarm |
| **3. Garantía del Proveedor** | | |
| 3.1 | Garantía | La empresa que resulte adjudicada deberá presentar una garantía de fábrica emitida por el fabricante al momento de la entrega de los bienes, que además certifique el tiempo de validez de la garantía emitido por el fabricante, para el equipamiento ofertado, mínimo de tres años.  En el caso de que un equipo presente fallas de funcionamiento de fábrica, estos deben ser cambiados por otros equipos de iguales características mientras dure la reparación y/o cambio.  La garantía debe incluir la disponibilidad de servicios y repuestos mientras dura la garantía de los equipos, además de garantizar el stock de repuestos originales para cubrir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. |
| **4.     Experiencia de la empresa** | | |
| 4.1 | Experiencia específica del proponente | Experiencia mínima de tres ventas de equipamiento TI, durante los últimos 3 años computables desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás, adjuntar respaldos en fotocopias simples de uno o varios de los siguientes documentos:   * Actas de entrega, * Notas de entrega, * Certificado de cumplimiento de contrato, * O Cualquier otro documento que respalde la entrega de los bienes, con constancia de recepción de los mismos. En los documentos de respaldo deben constar el nombre de la empresa proponente y la empresa que compro los bienes. |
| **5.     Plazo de entrega** | | |
| 5.1 | Plazo | El plazo máximo de entrega es de 15 (quince) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Compra. |
| **6. Medios de transporte** | | |
| El transporte de los bienes solicitados, correrán por cuenta de la empresa contratista hasta el LUGAR DE ENTREGA, este mismo no debe afectar ni el monto ni el plazo de entrega establecido. | | |

1. **CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

|  |
| --- |
| **EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR** |
| El PROVEEDOR deberá entregar:   * El Total de los equipos requeridos |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** |
| Los bienes solicitados deberán ser entregados en Almacenes de YPFB Redes de Gas Cochabamba – c/Rafael Pabón esq. c/ Viloma, adjuntando las notas de entrega correspondientes |
| **FORMA DE PAGO** |
| El monto total de la propuesta deberá incluir los impuestos de ley, transporte y otros.  Los precios de la propuesta deben expresarse en moneda nacional (bolivianos), el pago se realizará vía SIGEP, una vez efectuado la recepción final de todo el material y una vez que YPFB emita el informe de conformidad correspondiente. |
| **MULTAS** |
| Se descontará el 1% del total adjudicado por día de mora en la prestación del servicio que no sea justificado de manera escrita por causas de fuerza mayor o fortuito así mismo de alcanzar el 15% será pasible la rescisión del contrato. |
| **FACTURACIÓN** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.  La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, a momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.  El proponente adjudicado (persona natural o jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación. |
| **TRIBUTOS** |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior. |
| **SEGURIDAD INDUSTRIAL** |
| **ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE YPFB**  La Empresa contratada para la provisión de **“BIENES”** deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de YPFB.   1. **ASPECTOS GENERALES:**   Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de YPFB; no aplica una cláusula específica de SMS.  Excepto lo establecido en adelante:   1. **RECOMENDACIONES:**   Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de YPFB, Unidad Solicitante a través de las Comisiones de Recepción y la Unidad SMS, deberán coordinar con la empresa Contratada a efectos de prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.   * 1. En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de YPFB; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).   2. En caso de la entrega de equipos eléctricos y/o electrónicos, se recomienda verificar las condiciones de suministro eléctrico en el equipo y en el lugar de la entrega, a fin de evitar daños en los mismos y al sistema eléctrico del lugar al momento de la instalación o pruebas, y para evitar accidentes personales debido a descargas eléctricas por mala manipulación de los equipos.   3. Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales/montaje, deberán ser coordinadas con el personal de SMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de YPFB. |